

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Manifiesta, que de conformidad con los estudios previos suscritos por la Vicepresidencia de Integración Productiva en los cuales se sustentaron las especiales características y necesidades de la contratación a realizar, se autoriza expresamente la suscripción de **cinco (5) contratos** de prestación de servicios profesionales, en los cuales los contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyos objetos consisten en: *"Prestar desde su perfil profesional sus servicios para apoyar a la Unidad Técnica Territorial No. (...) en los procesos de diagnóstico, estructuración, formulación, ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de acuerdo con los procedimientos establecidos para este fin, así como en el acompañamiento en el proceso de habilitación de EPSEAS y el seguimiento desde su perfil profesional a las actividades que se desarrollan con las asociaciones de usuarios y los Distritos de Adecuación de Tierras".*

Lo anterior, teniendo en cuenta que los citados contratos serán financiados por los siguientes proyectos de inversión:

Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel Nacional" Bpin 2020011000200, por medio del cual busca Optimizar la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales a nivel nacional, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos: 1. Fortalecer la apropiación de los instrumentos de planeación agropecuaria con enfoque participativo y 2. Ampliar el acceso a componentes productivos, para el presente contrato se desarrollarán las actividades propias en aras del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión como lo son: Apoyar la identificación, caracterización y Diagnóstico Territorial de Desarrollo Agropecuario y Rural de forma articulada con los territorios; Acompañar la definición de la ruta de implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial; Recibir y verificar perfiles de proyectos conforme a criterios de selección definidos; apoyar en la construcción del Diagnóstico integral de condiciones organizacionales y del entorno en el que se realizará el proyecto para la definición de la línea base; Realizar la identificación, caracterización y verificación de predios, territorios y beneficiarios; conforme a los requisitos para la estructuración; Apoyar en la formulación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; Acompañar la etapa precontractual para la ejecución de los proyectos integrales y realizar la supervisión técnica administrativa y financiera de la ejecución de los proyectos integrales cofinanciados hasta el cierre financiero de los proyectos integrales cofinanciados.

Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria - nivel nacional Bpin 2018011000152, por medio del cual se buscará mejorar la transferencia y apropiación del conocimiento en los encadenamientos agropecuarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2017, lo cual se logrará el acompañamientos a la financiación de la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

Apoyo a la Formulación e Implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a Nivel Nacional Bpin 2018011000151, por medio del cual se busca aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras, lo cual se logrará ampliando la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras, el aumento de la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos

de adecuación de tierras y el mejoramiento de los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, que para el presente contrato se buscará el apoyo en actividades administración de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998.



JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Oscar Augusto Gallego Martínez – Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva
Revisó: Ilvar Alexis Torres - Vicepresidente de Gestión Contractual ADR